

BUIN,

10 AGO. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1791 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 813 de fecha 30 de junio de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar el Programa **Innova deBuin.cl**.

3.- El Memorándum N° 596, de fecha 05 de agosto de 2021, donde la Secretaría Comunal de Planificación remite al Administrador Municipal el Programa **Innova deBuin.cl** con presupuesto asignado, para ser ejecutado durante el año 2021.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Innova deBuin.cl**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

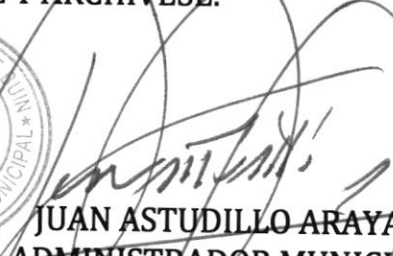
2.- El programa tiene como objeto fortalecer y potenciar las ventas de los emprendedores de nuestra comuna con un sistema digital de compra y venta de productos.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2021
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	250447: Innova deBuin.cl	\$300.000.-
215.22.04.001	Materiales de Oficina	250447: Innova deBuin.cl	\$300.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	250447: Innova deBuin.cl	\$500.000.-
215.22.07.002	Servicios de Impresión	250447: Innova deBuin.cl	\$1.900.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2021\INNOVA debuin.cl.doc